

CONSTANCIA SECRETARIAL: 24-02-2022. A despacho el presente proceso para informarle señor juez que la parte demandante a través de su apoderado, solicita el emplazamiento del demandado.

LUCÍA CORDOBA GIRALDO, mayor de edad, domiciliada y residente en Manizales (Caldas), identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.053.795.157** de Manizales, abogada titulada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional N° **321.716** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación de la señora **ANA MARÍA ECHAVARRÍA PÉREZ**, igualmente mayor de edad, domiciliada y residente en Manizales (Caldas), identificada con la cédula de ciudadanía N° **24.344.363** de Manizales (Caldas), dentro del proceso de demanda ejecutiva singular, bajo el radicado Nro. **17001400300220190076200**, en contra del señor **JHON WILLIAM ROBLEDO ESCOBAR** identificado con la cédula de ciudadanía número **75.068.816**, por el presente escrito, respetuosamente, me permito solicitar de su Despacho, ordenar el emplazamiento del demandado, conforme lo preceptuado r los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso (CGP). Elevo esta solicitud con base en las siguientes consideraciones:

Se allegó respuesta de la EPS SALUD TOTAL



Manizales, Octubre 19 de 2021.

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
SECRETARIA
Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco
8879650 Extensión: 11305 Cel. 3183485303
MANIZALES

Oficio 1380
RADICADO: 17-001-40-03-002-2019-00762-00

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total, Entidad Promotora de Salud (EPS).

En atención a su comunicación escrita donde nos solicita los datos geográficos del señor (a) **JHON WILLIAM ROBLEDO ESCOBAR CC 75068816**, queremos informarle:

Actualmente en nuestro sistema de información el señor (a) **JHON WILLIAM ROBLEDO ESCOBAR CC 75068816** registra los siguientes datos en Salud Total EPS.

Fecha de Radicación	04 de Marzo 2020	Tipo Afiliado	de ACTIVO POR EMERGENCIA
Estado de Afiliación	ACTIVO POR EMERGENCIA	Teléfonos	8821067 - 3217497852
Dirección de residencia	CL 31 22 57 MANIZALES		
Correo electrónico	jwre1972@gmail.com		
Datos del empleador	MARTIN GABRIEL DUQUE AGUIRRE AV CEN CR 18 NO 23 30 CEL 3117079890 844320 martingabriel.duque@gmail.com MANIZALES		

Esta información es de tipo confidencial. Por tanto se entrega a su despacho bajo la responsabilidad de cadena de custodia.

Por último, reiteramos nuestra intención de servir siempre a nuestros usuarios y esperamos de esta forma haber dado respuesta satisfactoria a sus inquietudes, no obstante, de conformidad con la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, esta EPS debe hacer la advertencia, que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por esta entidad, **se puede elevar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud** sin perjuicio de la competencia

CLEMENCIA YEPES BERNAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 366
Radicado: 17-001-40-03-002-2019-00762-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: ANA MARÍA ECHAVARRÍA PÉREZ C.C 24-344.363
Demandadas: JHON WILLIAM ROBLEDO ESCOBAR C.C 75.068.816

Vista la constancia secretarial que antecede, se DISPONE:

1-Poner en conocimiento de la parte demandada la respuesta de la EPS SALUD TOTAL.

2-Antes de ordenar el emplazamiento se dispone notificar al demandado JHON WILLIAM ROBLEDO ESCOBAR C.C 75.068.816, a la siguiente dirección de correo electrónico:

jwre1972@gmail.com

Con el fin de dar celeridad se hará a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 25-02-2022
María Clemencia Yepes Bernal-Secretaria